



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-18**

05 OCT 2018

Salta,
Expediente Nº 12.547/18

VISTO: La nota presentada por la Prof. Rosa Rodriguez, solicitando 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece al inicio de las pasantías hospitalarias, donde deben respetar las normativas de las Instituciones; las que permiten ingresar ocho alumnos por servicio y docente.

Que el plantel docente de dicha materia esta integrado por 1 Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva y 1 Profesor Adjunto dedicación Simple, lo cual resulta insuficiente para el normal desarrollo de las actividades propias de la materia.

Que el tema fue analizado en el seno de este cuerpo, constituido en Comisión, teniendo en cuenta la urgente necesidad de la cátedra y en el marco del artículo 17 del Estatuto de la Universidad, elaboró el siguiente Despacho: Designar en forma directa y temporaria al E.U. Rubén R. VEGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Enfermería Médica de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este e imputar el mismo en el cargo de Prof. Adj. Semiexclusivo asignado por Resolución C.S. 510-17 y modificatoria Res. C.S. 100-17.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria Nº 15-18 realizada el 02/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar en forma directa y temporaria al E.U. Rubén René VEGA, D.N.I. 22.406.022 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; a partir del 08 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 667-18

Salta, 05 OCT 2018
Expediente N° 12.547/18

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Res. CS-510/16 y modificatoria Res. CS-100/17, perteneciente al Inciso I Gastos en Personal del Presupuesto de la Planta Docente de la Sede Tartagal, según Resolución N° CS-259/18.


ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado al E.U. Rubén VEGA que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: El docente designado deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.


ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ra.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa